

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario del Consejo Provincial, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales Presentes, en la Sesión Ordinaria Nro. 021-CP-GADPPz-2024, efectuada el 06 de marzo de 2024.

RESOLUCIÓN Nro. 108-CP-GADPPz-2024.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercer punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 021-CP-GADPPz-2024, efectuada el 06 de marzo de 2024 y en uso de las atribuciones que le confiere en el Art. 11 numeral 8) y Art. 190 de la Constitución de la República, Art. 331 lit.j) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; Art. 43 de la Ley de Arbitraje y Mediación, Art. 16 Reglamento a la Ley de Arbitraje y Mediación, así como también, el Acuerdo Ministerial No. MDT-2019-373, **RESUELVE:** AUTORIZAR AL MGS. ANDRÉ GRANDA GARRIDO, PREFECTO PROVINCIAL Y LA ABG. GABRIELA RIVERA ARÉVALO, CON C.C. 1600600751, EN SU CALIDAD DE PROCURADORA SINDICA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, PARA QUE COMPAREZCAN ANTE JUECES CONSTITUCIONALES, LA DIRECCIÓN REGIONAL DE MINISTERIO DEL TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE AMBATO Y CENTRO DE MEDIACIÓN CORRESPONDIENTE, A FIN DE TRANSIGIR EN RELACIÓN AL CAMBIO DE RÉGIMEN LABORAL LOSEP A CÓDIGO DE TRABAJO, DE LOS SEÑORES PEÑAFIEL ÁNGEL GONZALO, VELASCO ROBALINO LUIS ANGEL, NAZARENO CORTEZ CRISTIAN FILADELFO, BASTIDAS ANDRADEZ VICENTE WALTER, UVIDIA VASQUEZ EDWIN ALEJANDRO; Y, GAIBOR SILVA DELFA NOEMI, POSTERIORMENTE PARA CONTINUAR CON LOS TRÁMITES INTERNOS Y EXTERNOS PARA ACEPTAR LA CONCILIACIÓN Y PODER ACCEDER A MÉTODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CON EL OBJETO DE MODIFICAR SU RÉGIMEN LABORAL.

Resolución adoptada por mayoría de votos del señor Prefecto, la señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes.

Puyo, 07 de marzo de 2024.



GOBIERNO DE
PASTAZA
El Gobierno del Añimo

LO CERTIFICO;

Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL



Francisco de Orellana y 27 de Febrero, Puyo, Pastaza
PBX: (593) 032 994-220
<https://pastaza.gob.ec>